

La tecnología un detonante para la prevención y una nueva forma de enfrentar la criminalidad

Technology a trigger for prevention and a new way to confront crime

Leticia Coxaj Caguay

Maestría en Derecho Penal

Centro Universitario de Oriente

Universidad de San Carlos de Guatemala

coxlite_11@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-7964-8097>

Recibido: 15/02/2024

Aceptado: 16/05/2024

Publicado: 15/07/2024

Referencia del artículo

Coxaj Caguay, L. (2024). La tecnología un detonante para la prevención y una nueva forma de enfrentar la criminalidad. *Revista Diversidad Científica*, 4(2), 105-113.

DOI: <https://doi.org/10.36314/diversidad.v4i2.132>

Resumen

PROBLEMA: ¿cómo podemos utilizar los medios tecnológicos en la transformación de las sociedades, para prevenir el delito ante el incremento de la violencia como expresión de inseguridad y la omisión del Estado en establecer políticas que ataquen las causas que la provocan? **OBJETIVO:** determinar el uso de la tecnología para prevenir el delito ante el incremento de la violencia como expresión de inseguridad y la omisión del Estado en establecer políticas que la ataquen. **MÉTODO:** se empleó el método inductivo, acercándose a los fenómenos eminentemente científicos y tecnológicos en prevención del delito. El histórico, para el conocimiento evolutivo del concepto de las nuevas tecnologías y prevención del delito. Comparando los distintos sistemas en tecnología preventiva en los países de Latinoamérica. **RESULTADOS:** hay evidencia en la experiencia internacional que las tecnologías preventivas, garantizan un alto porcentaje de seguridad, incluyendo programas estatales. **CONCLUSIÓN:** se debe establecer programas estatales de atención integral basados en un sistema de utilización garantizando los derechos mínimos de las personas.

Palabras clave: prevención, tecnología, seguridad, programas, sociedades

Abstract

PROBLEM: how can we use technological means in the transformation of societies to prevent crime in the face of the increase in violence co-expression of insecurity and the failure of the State to establish policies that attack the causes that cause it? **OBJECTIVE:** determine the use of technology to prevent crime in the face of the increase in violence as an expression of insecurity and the failure of the State to establish policies that attacks it. **METHOD:** the inductive method was used, approaching eminently scientific and technological phenomena in crime prevention. The historical, for the evolutionary knowledge of the concept of new technologies and crime prevention. Comparing the different systems in preventive technology in Latin American countries. **RESULTS:** evidence from international experience that preventive technologies guarantee a high percentage of safety, including state programs. **CONCLUSION:** State comprehensive care programs should be established based on a system of utilization guaranteeing the minimum rights of people.

Keywords: prevention, technology, security, programs, societies

Introducción

Se realiza un análisis comparativo, doctrinario y práctico para poder dar respuesta a la interrogante: ¿cómo podemos utilizar los medios tecnológicos en la transformación de las sociedades para prevenir el delito ante el incremento de la violencia como expresión de inseguridad y la omisión del Estado en establecer políticas que ataquen las causas que la provocan? poniendo en riesgo los bienes jurídicos, tales como la vida, la seguridad y la integridad de la persona humana. Asimismo, implementando las experiencias latinoamericanas en innovación tecnológica y programas en materia de seguridad pública.

Es mejor prever que castigar, pues la mayoría de políticas van encaminadas a la punición, se debe crear momentos pre-delictuales. En Guatemala se ve la represión del delito, por lo que perfectamente se podría firmar que esta diseñado para castigar las conductas, cuando estas ya han sucedido. Las acciones previsoras para concientizar y evitar comportamientos de violencia tienen su fundamento desde tiempos atrás desde la participación del ente social, creando una asistencia y ambientes seguros, mediante el establecimiento de una legislación que incorpore las mismas, evitando la imposición de una pena o que recaiga en un ilícito penal (Ayos, 2014, p. 281).

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2011) en cuanto a la prevención mencionan que tanto en la victimización y el delito se ven inmersas algunas causas en la vida personal, familiar y entorno social, que detonan y crean oportunidades para delinquir (pp. 9-10). Se tiene que considerar que en la modernidad actual no es posible vivir sin la influencia de artefactos e incorporar una prevención situacional del delito, que sirva como estrategia para controlarlo por el alto índice de delincuencia que acontece.

No obstante, la mayoría de ciudadanos no creen en una pronta y efectiva impartición de justicia y que a su vez la misma no es igual para todos, en virtud que los delincuentes no son sancionados. La prevención es un tema de gran alcance dentro de América Latina, tomándolo como una acción que complementaria toda iniciativa de control en la mayoría de los países para bajar el incremento de delitos y violencia. Dammert, (2020) en cuanto a la seguridad en América Latina de manera tajante describe que somos la región mas violenta, pues los estudios apuntan a los altos índices de delincuencia y homicidios que a diario se reportan pues en algunos países tienden a bajar por su amplio desarrollo pero que en el resto las graficas suben (pp. 2-3).

Las TIC's están siendo utilizada en la mayoría de países, para contrarrestar las conductas delictivas, aumentado la seguridad ciudadana. Aguirre (2016) hace mención que:

Existen programas preventivos que se desarrollan para obtener mayor eficiencia en materia de seguridad, las Tic otorgan herramientas y estrategias para que estos se ejecuten y se obtengan resultados positivos, pues su utilización va más allá de una plataforma o red social, sino va encaminada juntamente con la utilización de artefactos tecnológicos empleados a los mismos fines (p.95)

El aliarnos con este tipo de tecnología en prevención nos conduce a transformar sociedades, utilizando plataformas digitales para realizar toda clase de denuncias. Creando una prevención digitalizada. En efecto, el progreso científico y los avances tecnológicos de los descubrimientos de los investigadores, pueden ser susceptibles de un doble uso en ocasiones. Pero los medios tecnológicos son instrumentos, que, desde la moral, dependerá de la finalidad a la que se destinen, es por ello que la tecnología puede emplearse para prevenir el delito resguardando las garantías fundamentales de los ciudadanos guatemaltecos.

La revolución tecnológica ha traído consigo avances en ciencia y tecnología, creando sociedades inteligentes, a través del uso de las TICs; es decir el internet, las redes sociales, plataformas digitales y artefactos como: drones, cámaras de video vigilancia, botón de pánico, GPS, vehículos inteligentes, sistemas biométricos y controles públicos, obteniendo sociedades más seguras. Milton, (2016) hace entre ver que en las últimas dos décadas, las sociedades han trascendido juntamente con naturaleza del delito, por lo que las tecnologías del hoy traen una transición en campos de acción y fronteras pues, las TIC's son herramientas para la solución de conflictos en demandas de seguridad con un objetivo previsor y seguridad ciudadana, garantizando los derechos de los habitantes (p. 4).

Objeto por el cual, los países latinoamericanos están adoptando este tipo de tecnología en sus países y creando programas estatales en prevención. Siendo el objetivo primordial determinar el uso tecnológico para transformar sociedades y prevenir el delito ante el incremento de la violencia como expresión de inseguridad y la omisión del estado en establecer políticas que ataquen las causas que la provocan y que ponen en riesgos los derechos de la persona humana. Siendo un tema que reviste de mucha importancia para el campo del Derecho Penal en materia de seguridad.

Materiales y métodos

Los métodos empleados fueron el inductivo utiliza observaciones y patrones específicos para elaborar nuevas teorías buscando un campo amplio del fenómeno de lo científico y tecnológico en prevención del delito, asimismo, el histórico, para guiarnos al origen, evolución y conceptualización de las nuevas tecnologías y prevención del delito, el comparativo para

la determinación de las experiencias latinoamericanas en la aplicación de la legislación guatemalteca. Y así de manera concluyente utilizar el campo científico, aplicando la doctrina y los beneficios que han obtenido los países latinoamericanos.

Se utilizó técnicas bibliográficas y de investigación documental, artículos, Revistas, tesis, libros, para realizar un análisis comparativo, doctrinario y práctico. Comprobando así la hipótesis: Podemos utilizar los medios tecnológicos en la transformación de las sociedades para prevenir el delito ante el incremento de la violencia como expresión de inseguridad y la omisión del estado en establecer políticas que ataquen las causas que la provocan y que ponen en riesgo los derechos de las personas, por la vía de programas estatales de atención integral basados en un sistema de utilización de las nuevas tecnologías, atacando las verdaderas causas que brinden condiciones de paz, seguridad y vida digna.

Resultados y discusión

Se determinó que las TICs, son un gran aporte en prevención de la violencia, pues son un medio idóneo para transmitir y captar el mensaje que se desea difundir y hacer conciencia en las personas a las que llega dicha información, transformando, previniendo y alertando supuestos comportamientos delictuales, en nuestra actualidad estamos dotados de más facilidades de acceso a la información y susceptibles a lo que percibimos ante los medios de comunicación.

Rueda (2007) nos comparte que el medio masivo en comunicación social en estos tiempos es el internet, que tiene que ver con redes sociales, pues es un medio que se hace llegar a millares de personas alrededor de todo el mundo en el cual se crea vinculos afectivos interpersonales (p. 6). Es evidente como el ser humano ya no puede vivir sin estar conectado a una red intercomunicativa, enlazados a diferentes acciones en el que dan a conocer sus diferentes inquietudes e incluso emprendiendo negocios via online, como conociendo los acontecimientos que suceden en los países del mundo entero y noticias de alto impacto, ampliando sus conocimientos por esta forma interactiva.

Se concluyó que el poder involucrar a los ciudadanos en un trabajo articulado, juntamente con las instituciones del gobierno de Guatemala, públicas y privadas, forman parte de la transformación de las sociedades para combatir la delincuencia. López & Martínez (2020), mencionan que en el campo de lo científico, en lo que a participación ciudadana corresponde es otorgarle participación al ciudadano, siendo ellos un pilar primordial en la organización social, hacer gobierno y en las políticas públicas, proveedores de facultades y deberes en el ejercicio tanto del area social, politico, urbano ydemocratico (p. 86).

Efectivamente hay beneficios si unimos los campos de la tecnología con la prevención del delito, En el estudio doctrinario comparativo se comprobó que en América latina cuentan con la implementación de las TICs y, sin ir muy lejos México, siendo uno de los países que busca desarrollar la prevención del delito, mediante instrumentos digitales y van a la vanguardia del desarrollo de las mismas en materia de seguridad, la experiencia e inversión en estas herramientas les han dejado resultados relevantes por lo que continúan en la lucha contra la criminalidad a través de esta vía, de la misma forma está incluyendo programas tecnológicos en otros estados de su ciudad, como Nuevo León, en el área urbana de Monterrey y otros, contando con un Centro de Integración Ciudadana, para hacer todo tipo de denuncias promoviendo la tecnología cívica y redes sociales.

Quintero (2020) en cuanto a políticas de seguridad ciudadana en América Latina nos concientiza que, la globalización y las TIC han traído consigo una transformación en las políticas públicas de cada país, incluyendo sus agendas, trayendo nuevos mecanismos en lo que ha seguridad se refiere, para reforzar la misma, haciendo más efectiva esa labor (p. 8). La mayoría de países latinoamericanos están tomando como prioridad el campo de seguridad por el alto índice de delincuencia, y no solo en estos sino en los países desarrollados a nivel global.

En base al estudio, se probó que se puede utilizar en el país de Guatemala programas en tecnología según experiencias latinoamericanas obteniendo cambios y resultados positivos, creado impacto en sus comunidades, incorporando tipos de tecnología entre ellas: los sistemas de patrullaje; vehículos inteligentes y administración policial y su trabajo cotidiano; sistema de información geográfica (SIG); mapa delincriminal; vigilancia electrónica pública y privada; sistemas para rastrear objetos de forma física o virtual; sistemas de reconocimiento tanto facial como iris, voz, huella digital, es decir tener controles que limitan acceso de entrada según los rasgos físicos; brazalete electrónico como control telemático en el proceso penal guatemalteco; drones y satélites; redes sociales, plataformas y herramientas digitales para prevención del delito, entre otras. La prevención nos provee de técnicas para controlar las actividades delincuenciales utilizando la avanzada tecnología en estos últimos tiempos.

Países como Brasil, Chile, Uruguay, Perú, Ecuador, México, Argentina, son algunos de los países que han implementado las nuevas tecnologías en materia de prevención del delito, obteniendo países más seguros e inclusive Guatemala tiene algunos antecedentes de querer incorporar las nuevas tecnologías, pues tiene el proyecto del Municipio de Villa Nueva, conocido como “seguridad para nuestra comunidad” en el año del 2012, implementando red de video vigilancia callejera, en el cual se tenía acceso a mensajes de texto, línea directa, redes sociales y así realizar las diferentes denuncias de la población. Lo que obtuvo buenos resultados.

La globalización trajo consigo una expansión en importación de productos, tránsito de personas, más actividad en las diferentes fronteras del país y muchas acciones más, a su vez la criminalidad se fue también organizando, sacando beneficio del mismo para ejecutar sus fechorías, debido a que los países latinoamericanos buscar traer desarrollo para sus países, por lo que se ve el avance de las tecnologías en poder contrarrestar la afluencia de actos delictivos, por lo que se cree, que debe ejecutarse una investigación e implementación de poder modernizar los sistemas de inteligencia ante el globalismo (Gachúz et al., 2019). Si el crimen organizado está haciendo uso de las nuevas tecnologías, con más razón y énfasis se debe incorporar estas en cada Estado de América Latina, para combatir la delincuencia.

En los diferentes gobiernos de nuestros países vecinos están incorporando en su plan de trabajo como una de sus prioridades la seguridad y protección de los ciudadanos para reducir las tasas o cierto porcentaje delictivo a nivel global, llevando un control de los avances en los últimos años. El desarrollo de las tecnologías de la comunicación y la información son una herramienta que vienen a auxiliarnos para la resolución de los diferentes problemas que acontecen en demandas de seguridad en las poblaciones, con el único objetivo de obtener condiciones de paz y una mejor calidad de vida dentro de los habitantes.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación, han trascendido y revolucionado en los jóvenes, pues se han convertido en un agente que trae cambios creando impacto en el sector social, trayendo consigo un sistema capaz de detectar el suicidio en redes sociales, donde navegan los cibernautas, siendo una tarea difícil que requiere de grandes esfuerzos por los desarrolladores de estos programas y efectuar un proceso de investigación por estos medios, y en donde vemos que la sociedad civil juega un papel primordial participando en los procesos de investigación y aportando a reducir acciones delictivas que se presenten por estos medios sociales, siendo agentes preventivos y así evitar consecuencias irreversibles en los jóvenes, pues la prevención del suicidio es un trabajo en equipo la cual lo recalca la Organización mundial de la salud (Cremades, 2019. p. 58).

Todo con el objeto de crear una unidad donde se obtenga programas estatales de atención integral basados en un sistema de utilización de las nuevas tecnologías en donde puedan tomarse en cuenta todas estas herramientas que nos ofrece la revolución tecnológica, comunicación e información, sin hacer de menos a las experiencias latinoamericanas aplicadas a la realidad actual de nuestro país Guatemala, uniendo fuerzas y consolidando la ayuda comunitaria guatemalteca. Creando estrechamente relaciones entre la Policía Nacional Civil juntamente con el ciudadano y entidades públicas, surgiendo como consecuencia barrios más seguros, comunidades, municipios, departamentos, comenzado por el interior de la república y abarcando paralelamente la ciudad. Con el objetivo primordial de garantizar el bienestar de las personas, brindando condiciones de paz, seguridad y una vida digna.

Conclusión

La experiencia en América Latina ha comprobado que la prevención es entendida como una acción que complementa las iniciativas de control destinadas a disminuir el impacto de la violencia y el delito, utilizando a su vez las TICs para combatir la delincuencia. Por lo que se probó que Guatemala necesita la implementación de las nuevas tecnologías dentro del campo penal guatemalteco. Con la utilización de artefactos de prevención, redes sociales y herramientas digitales dándose paso a una prevención digitalizada o del futuro y que juntamente con la participación del ciudadano guatemalteco y entidades públicas se pueda lograr la reducción de la criminalidad.

Referencias

- Aguirre, J. (2016). Tecnología de información y comunicación en prevención del delito. *Urvio, Revista latinoamericana de estudios de seguridad*, 90-103. <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.18.2016.1962>
- Ayos, E. (2014). Prevención del delito y teorías criinológicas: tres problematizaciones sobre el presente. *Estudios Socio-Jurídicos*, 265-312. <https://doi.org/10.12804/esj16.02.2014.09>
- Cremades, S. (2019). "Redes sociales para la prevención del suicidio juvenil". *3C TIC. Cuadernos de desarrollo aplicadas a las TIC*, 8 (2), 54-69. http://dx.doi.org/10.17993/3ctic.2019.82.54-693C-TIC-ED.-29_VOL.-8_Nº-2_art3-1.pdf (3ciencias.com)
- Dammert, L. (2020). Carabineros de Chile ¿El modelo Latinoamericano de seguridad? *Fundación Carolina*, 2,3. 10.33960/AC_25.2020 www.fundacioncarolina.es
- Gachúz J., Mohamed el yattioui & C. (2019). "Crimen organizado y narcotráfico en América Latina: Implicaciones en Seguridad". *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 5(1), i-vi. <http://dx.doi.org/10.18847/1> Vol. 5 Núm. 1 (2019) | *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*
- López Mejía, D. A. & Martínez Villareal, J.,D. (2020). La participación ciudadana y las acciones comunitarias en la prevención del delito. Caso Nuevo León. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 80-103. <https://doi.org/10.5377/rcijupo.v6i11.11204>

Milton, L. (2016). Tecnologías aplicadas a la seguridad ciudadana: desafíos para la justicia transicional ante nuevos mecanismos de control social. RIDAA. Repositorio Institucional digital de acceso abierto de la Universidad Nacional de Quilmes, <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/264>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2011). Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para prevención del delito. New York: Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf

Quintero, S. (2020.). Seguridad Ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. Revista Científica General José María Córdova. 18(29), 5-24. <https://doi.org/10.21830/19006586.561> Vista de Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina (revistacientificaesmic.com)

Rueda, J. J. (2007.). La tecnología en la sociedad del siglo XXI: Albores de una nueva Revolución Industrial. Aposta. Revista de ciencias sociales., 1-28. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950225001>

Sobre la autora **Leticia Coxaj Caguay**

Estudiante de la Maestría en Derecho Penal del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria. En el año 2003-2011 en Universidad Mariano Gálvez, extensión Chiquimula, Guatemala. En el año 2000-2002 en Colegio Privado Mixto “Montessori-Ediver” Maestra de Educación Preprimaria con Orientación en Educación Ambiental.

Financiamiento de la investigación

Con recursos propios.

Declaración de intereses

Declara no tener ningún conflicto de intereses, que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

Declaración de consentimiento informado

El estudio se realizó respetando el Código de ética y buenas prácticas editoriales de publicación.

Derechos de uso

Copyright (c) 2024 Leticia Coxaj Caguay



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar el documento, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de **atribución**: usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.